



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 148

Santa Fe, 19 de junio de 2025

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 01 de abril de 2025, según Resolución Nº 147 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que, por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que, en Reunión de Directorio Provincial, Acta nº 241, del 06 de septiembre de 2024, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO trimestralmente en función de la inflación, según IPC, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.

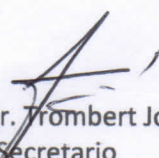
Por ello:

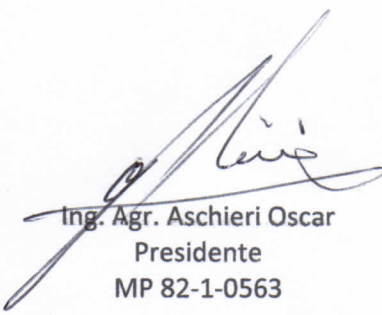
EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en **pesos mil seiscientos (1 AGRO = \$1.600)**, y efectivo desde el **1º de julio de 2025**.

Artículo 2º: Deróguese Art. Nº 1 de la Resolución Nº 147, que fijaba el valor del AGRO en \$1.500.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Agr. Trombert José
Secretario
MP 82-1-0323


Ing. Agr. Aschieri Oscar
Presidente
MP 82-1-0563

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

Valores vigentes a partir del 01/07/2025

Valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional)	\$ 1.600
Inscripción nuevos Profesionales	\$ 15.000
Certificados (20 AGROS)	\$ 32.000
Jornadas de Actualización- Ley de Fitosanitarios (25 AGROS)	\$ 40.000
Honorario profesional día de campo (225 AGROS)	\$ 360.000
Honorario profesional día de Gabinete (225 AGROS)	\$ 360.000
Honorario profesional hora de campo (30 AGROS)	\$ 48.000
Honorario profesional hora de Gabinete (30AGROS)	\$ 48.000
Inscripción de Regentes de comercios expendedores de productos fitosanitarios (110 AGROS)	\$ 176.000
Inscripción de Poscosecha, sin regencia (110AGROS)	\$ 176.000
Habilitación de Equipos Terrestres de Aplicación de Productos Fitosanitarios (protocolo x 1 unidad) (40 AGROS)	\$ 64.000
Honorario por habilitación de Equipo de aplicación de Productos Fitosanitarios (500 AGROS)	\$ 800.000
Autorización de Venta (talonario por 50u) (15 AGROS)	\$ 24.000
Autorización de Aplicación (talonario por 50u) (45 AGROS)	\$ 72.000
Autorización de aplicación Poscosecha (talonario por 25u)	\$ 36.000
Costo Movilidad	0,5 litros nafta Premium/km

Resoluciones N° 132 y N° 142 (aranceles); y N° 148 (valor AGRO).

1ª Circ. Santa Fe
Av. Urquiza 1649
(0342) 4583729/84
ciasfe1@ciasfe1.org

2ª Circ. Rosario
Salta 3243
(0341) 4382950
ciasfe2@ciasfe.org.ar

3ª Circ. Reconquista
Sarmiento 1530
(03482) 424770
ciasfe3@trcnet.com.ar

4ª Circ. Venado Tuerto
Brown 425
(03462) 431897
info@ciasfe4.org.ar